



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **7 MAR. 1989**

Expte. N° 8.422/88 - Ref. 01/88

VISTO:

La presentación a Fs. 1 de la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y la Comunicaciones del mes de Noviembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la organización del / Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones, so licitando a la vez para esta reunión el auspicio de la Universidad;

Que el citado evento tendrá un exclusivo valor académico y / permitirá el acceso de universitarios de todo el país;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la resolución N° 487/88, otorga el auspicio al mencionado Congreso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 10/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VII CONGRESO DE INFORMATICA, TELEINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES (USUARIA'89) que / se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 8 al 12 de Mayo / próximo, organizado por la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (USUARIA).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to ma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
de

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 103 - 89